

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720220010700
Accionante : JUAN GUILLERMO CERVERA PINZÓN.
Accionado : COMISIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL-CNSC-
SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada por la parte actora¹ contra el fallo proferido por este juzgado el día 8 de abril² de 2022 mediante el cual se declaró improcedente la acción de tutela y declaró hecho superado frente a la Secretaría Distrital de Gobierno.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

¹ Ver expediente digital “12ImpugnacionSentencia”

² Notificado por secretaría el 8 de abril de 2022.

Radicación No. 11001334204720220010700

Accionante: Juan Guillermo Cervera Pinzón

Accionado: CNSC y Secretaría Distrital de Gobierno.

Asunto: Concede impugnación.

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **89e258c0d50fc5b6deab9444e8a08ec3a8c5c4b8ee70d3573307ed0e89352ebb**

Documento generado en 20/04/2022 04:44:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>